

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto de "Paralelismo y Atraveso Aéreo en Red de Media Tensión, entre el Dm. 26.491 y el Dm. 26.535 de la Ruta F-301-E". Comuna de Hijuelas, Provincia de Quillota.

19 DIC. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 2435 de fecha 02 de junio de 2017; N° 914 de fecha 16 de febrero de 2012 y N° 1054 de fecha 22 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

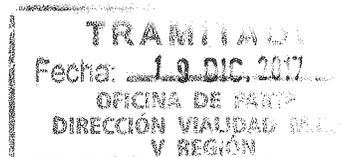
Carta N° GIO-IDx-2017/225 de fecha 15.11.2017, suscrita por el Sr. Luis Toledo C., en representación de la Empresa Chilquinta Energía S.A, quien solicita un Aumento de plazo para la Ejecución de las Obras del Proyecto en mención.

Res. Ex. D.R.V. N° 1730 de fecha 22.08.2017, que autoriza el Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

N° 2709 /



1.-Autorízase por un periodo de (04) cuatro meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. N° 1730 de fecha 22.08.2017.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


JORGE AGUIRRE TAPIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD
V REGIÓN


RAP/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Luis Toledo C. Chilquinta Energía S.A, Av. Argentina N° 1 Piso 9 Casilla 12V. Valparaíso.
Sr. Jefe Provincial de Vialidad de Quillota.
Sub-Departamento de Administración de Faja
Archivo: 11045043-11061838-11105494-11142696-11469648
Ampl.Plazo.Ord.DRV N°1730-

PROCESO N° 11563321